

## VISTOS:

Solicitud de Patente de fecha : 1.- La 29.07.2025 presentada por HAFIZ ASIA BAZAAR SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de

1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley

18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-29727

Actividad Económica : VENTA DE PERFUMES Y ACCESORIOS

Código Actividad : 464.903

Clasificación : COMERCIALES

: DIEGO PORTALES N°854 LOCAL 5 Dirección Comercial

Nombre Del Contribuyente : HAFIZ ASIA BAZAAR SPA

: 77.572.857-4 Rut

FAHAD UL HAQ MUHAMMAD Nombre Rep. Legal

Dirección Particular Fecha De Solicitud 29.07.2025

Rut Rep. Legal

: 271 Otorgación Nº

Fecha Otorgamiento 14.08.2025

00089-0030 Rol Avalúo **Email** Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

rden del Alcalde" EERRADA VASQUEZ

DIRECTOR DE ADM Y FINANZAS

N ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

> Oficina de Partes Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

MUNICIPALIDAD TEMUCO

3541029